

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2243/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr el servicio anual de atención de los aparatos ozonizadores, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1984, con destino a la Morgue Judicial de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

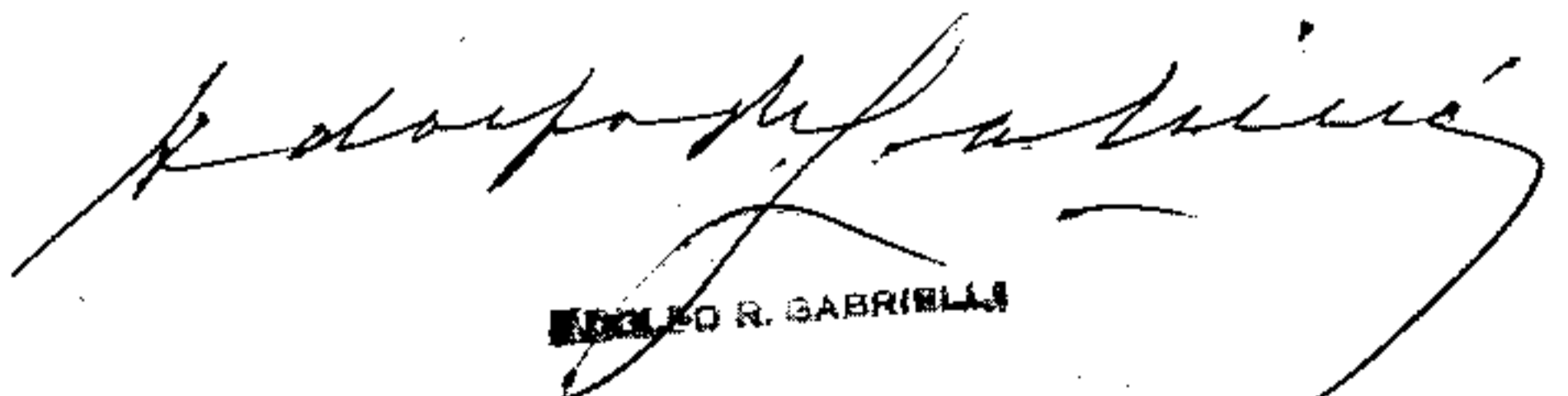
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$a. 145.800.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



EDMUNDO R. GABRIELLA